

Expte UBA N° 32151/2015

RESOLUCIÓN Nº 637

Buenos Aires, 13 de agosto de 2015

## VISTO:

La Resolución CNBA N° 492/15 mediante la cual se estableció el orden de mérito para cubrir transitoriamente cargos interinos y/o suplentes de horas cátedra de Geografía en este establecimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CS N° 3103/11, y

## CONSIDERANDO:

La nota presentada por la profesora Cintia Elba AULLETA quien solicita revisión del puntaje obtenido;

El dictamen rectificatorio producido por el Comité Evaluador, integrado por la señora Vicerrectora, profesora Elsa Beatríz GARCÍA ARGÍZ, el Lic, Mariano ECHENIQUE y el profesor Pablo CROCI quienes fueron designados para la constitución del orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra de Geografía, y

Las atribuciones que le son propias;

## EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

## Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el puntaje obtenido por la profesora Cintia Elba AULLETA dispuesto en el Anexo I de la Resolución CNBA N° 492/15, el queda establecido en 25.50 puntos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla al señor Jefe del Departamento de Geografía; a las señores Vicerrectores y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA DIRECTOR GENERAL

GUSTAVO ZORZOLI